

MARTES, 22 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 204

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2019-9212 *Concesión de licencia de primera ocupación para dos viviendas unifamiliares en barrio La Sota de Anero.*

De acuerdo con el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, tras su modificación por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno Local en su sesión de 27 de septiembre de 2019, concedió la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotores: Lidia Ruiz Llanos e Isidro Ruiz Llanos.

Uso: Vivienda.

Dirección de la vivienda: Bº La Sota, Anero- dos viviendas unifamiliares.

Recursos: Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados a partir de esta publicación.

Ribamontán al Monte, 8 de octubre de 2019.

El alcalde,
Joaquín Arco Alonso.

2019/9212

CVE-2019-9212